

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ALFÉREZ 230 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día veintiocho (28) de febrero de dos mil doce (2012), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), el Presidente de la Audiencia procede a reanudar la misma e informar el resultado de la evaluación del Sobre No. 1, en el cual los integrantes del Comité Evaluador declaran como conforme el Sobre No. 1 presentado por los Proponentes EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P., INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., de acuerdo a la evaluación presentada.

Así mismo, a esta Audiencia se hicieron presentes los doctores **HENRY NAVARRO SANCHEZ, ANA MERCEDES VILLEGAS MEJIA y LUIS FERNANDO ARISTIZABAL GIL**, en representación de los respectivos Proponentes, a quienes se les hizo entrega de una copia de la mencionada evaluación del Sobre No. 1 de las Ofertas presentadas, para que formularan las observaciones correspondientes. Al respecto, no se presentaron observaciones.

Acto seguido y de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección del Inversionista, se procede a dar inicio a la apertura del Sobre No. 2 de cada Proponente y a realizar la correspondiente evaluación conforme lo establece el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG para el efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2011)
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	\$6.451.524,82
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	\$6.653.997,59
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	\$9.144.011,57

Se deja constancia que se presentó una diferencia entre las cifras decimales de la Oferta Económica del Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y el valor calculado por la UPME. El registro de la tabla anterior corresponde al valor de la UPME.

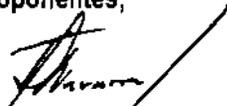
Finalmente, luego de la verificación referida por parte del Comité Evaluador, se determinó que: (i) todas las Ofertas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado y (ii) que la Oferta económica del Proponente **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** es la que presentó el menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

Se deja constancia que la CREG no se hizo presente en esta Audiencia de Presentación de Ofertas para la Convocatoria UPME 01-2010.

Considerando lo anterior, el Director de la UPME procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al haber presentado la Oferta Económica con el menor valor presente, correspondiente a **USD\$6.451.524,82** dólares constantes de diciembre 31 de 2011.

Para constancia se firma la presente Acta de Adjudicación de la Convocatoria UPME 01-2010, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2012, por quienes intervinieron.

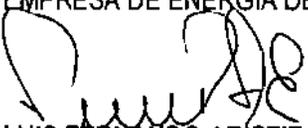
Los Proponentes,



HENRY NAVARRO SANCHEZ
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.



ANA MERCEDES VILLEGAS MEJIA
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.



LUIS FERNANDO ARISTIZABAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Por la UPME



OSCAR URIEL IMITOLA ACERO
Director General



DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Presidente de la Audiencia -Secretaria General



RAÚL GIL NARANJO
Comité Evaluador



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Comité Evaluador



DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
Asesora Jurídica - Comité Evaluador

150- 41.1